



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Acta aprobada en la sesión de  
Junta de Gobierno Local  
celebrada el día 18/01/17

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, previa citación, se reunió la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y la asistencia de los Sres. Concejales que se relacionan a continuación, asistidos por la Secretaria General que suscribe, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día remitido con la convocatoria.

**Presidenta:**

Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña María Dolores Rodríguez López

**Secretaria General:**

Doña Inés Piñero González-Moya

**Concejales/as asistentes:**

D. José Manuel de la Villa Bermejo  
D. David López Álvarez  
D. Alejandro Romero Sánchez  
D<sup>a</sup> Cristina Cruz Murillo

**Concejales/as que excusan su asistencia:**

D. José Manuel de la Villa Bermejo

Al existir el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, la Presidencia declara abierta la sesión. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6caTYYGF5WFcC5dcY3JM5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Rodriguez Lopez Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	30/01/2017 10:17:19 30/01/2017 09:13:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



## ORDEN DEL DÍA

### 1.- ACTAS

JGL1028161001

Aprobación del acta de la sesión anterior (17-10-16)

### 2.- BOLETINES Y COMUNICACIONES.-

### 3.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS.-

### 4.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.-

### 5.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

### 6.- DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

JGL1028166001 - Cont. 20/2016 – Inicio expediente de Contratación Servicio Asistencia Jurídica.

### 7.- ASUNTOS URGENTES.-

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1.- ACTAS

JGL1028161001

Aprobación del acta de la sesión anterior (17-10-16)

Por la Presidencia se somete a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador del acta de la sesión celebrada por este órgano el día diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, cuya copia se ha adjuntado a la convocatoria de la presente sesión.


No produciéndose ninguna intervención para solicitar la modificación de su contenido, la Presidencia declara su aprobación por unanimidad de los miembros presentes.

### 2º.- BOLETINES Y COMUNICACIONES

No se han presentado, a la presente Junta de Gobierno Local, boletines y comunicaciones para su conocimiento.

### 3º.- ECONOMÍA Y HACIENDA. CUENTAS Y FACTURAS

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6caTYYGF5WFcC5dcY3JM5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	30/01/2017 10:17:19	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	30/01/2017 09:13:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			



#### **4º.- EXPEDIENTES DE PERSONAL**

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

#### **5º.- EXPEDIENTES SOBRE LICENCIAS URBANÍSTICAS**

No se ha presentado ningún asunto relacionado con este punto.

#### **6º DIVERSOS EXPEDIENTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN**

JGL1028166001

Cont. 20/2016

**La Alcaldesa-Presidenta que suscribe, con relación al expediente de referencia, formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:**

En el expediente de referencia se tramita contrato de Servicios para la Asesoría jurídica y representación en materia laboral, comprendidos en la categoría 21 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -en adelante TRLCSP-, cuyo objeto es la Asesoría, Representación y Defensa Judicial del Ayuntamiento, por el plazo de **DOS AÑOS**, siendo su cuantía **Principal: 44.400,00 € - IVA: 9.324,00 €**.

Resultando que, a tenor de lo establecido en los artículos 174, letra e) y 177.2 del citado Texto Refundido, el procedimiento adecuado para su contratación es “negociado sin publicidad”, ha sido redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares definiendo adecuadamente la prestaciones y demás condiciones contractuales.

De esta forma, disponen los artículos 110 y 114 del TRLCSP que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Atendiendo a las circunstancias que concurren en esta Contratación, al haber expirado el Contrato de Asistencia jurídica que se mantenía con un Bufete especializado, se precisa una nueva contratación de estos servicios con la mayor rapidez posible, por lo que se estima la procedencia de dotar de urgencia los actos a ejecutar en el presente expediente de contratación.

Resultando que el órgano de contratación originario es la Alcaldía, según dispone la Disposición Adicional Segunda del citado TRLCSP. No obstante esta facultad ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Resolución 476/2015 de fecha 13 de julio, por lo que este órgano adopta los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación de los Servicios de “**Asesoría, Representación y Defensa Judicial del Ayuntamiento**”, clasificado en la categoría 21 del Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con una duración de DOS AÑOS, por un precio ascendente a la cantidad de **Principal: 44.400,00 € - IVA: 9.324,00 €**., cuyo objeto y demás características se definen en el Pliego de Cláusulas Administrativas

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6caTYYGF5WFcC5dcY3JM5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	30/01/2017 10:17:19	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	30/01/2017 09:13:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			

Particulares.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir la presente Contratación.

**Tercero.-** Declarar URGENTE el expediente de contratación, por las razones de interés público invocadas en la parte expositiva de estos acuerdos, de conformidad y con las consecuencias establecidas en el artículo 112 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Ello debido a que no existe actualmente Contrato alguno con ningún profesional para la prestación de este servicio.

**Cuarto.-** Aprobar y disponer el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 920.226.04 (*Administración General. Jurídicos, contenciosos*), del Presupuesto Municipal vigente para el presente ejercicio.

**Quinto.-** Abrir el procedimiento de contratación, solicitando al menos tres ofertas, a Profesionales especializados y capacitados para la realización del objeto del contrato, en los plazos y demás condiciones establecidas en el Pliego.


*Sometida a votación por la Presidencia la anterior propuesta, tras el examen oportuno, resulta aprobada por la totalidad de los miembros presentes.*

#### 7º.- ASUNTOS URGENTES.-

No se han presentado asuntos con este carácter.

No existiendo mas asuntos a tratar, por la Presidencia, siendo las diez y cuarto horas del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe,

VºBº  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6caTYYGF5WFcC5dcY3JM5Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Dolores Rodriguez Lopez	Firmado	30/01/2017 10:17:19	
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	30/01/2017 09:13:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			